Guayaquil, 5 de agosto de 2020

Señora INGEBORG MARITA GLOECKLE GEB. PAUER Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CASSFRI S.A., celebrada el día 27 de julio de 2020, ha resuelto designarla como PRESIDENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, solo en caso de ausencia o falta del GERENTE GENERAL.

CASSFRI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de febrero del 2020 ante la Notaria Titular Cuadragésima Quinta del cantón Guayaquil, Doctora María Isabel Nuques Martínez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de febrero del 2020.

tentamente,

Michael Friedrich Kroll Ribadeneira Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Presidente para el cual he sido designada, según el nombramiento que antecede.

Stuttgart, agosto 5 de 2020

INGEBORG MARITA GLOECKLE GEB. PAUER

Pasaporte No. C86H3P5V4



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:24.088 FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2020 HORA DE REPERTORIO:09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CASSFRI S.A., a favor de INGEBOAR MARITA GLOECKLE GEB. PAUER, de fojas 66.336 a 66.339, Libro Sujetos Mercantiles número 11.467.

Guayaquil, 10 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 1

Mgs. César Moya Delgado RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0252658